



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

8216 LISTAS PROVISIONALES Y TRIBUNAL 1 PLAZA DE ARQUITECTO, POR CONCURSO-OPOSICIÓN

En relación a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 16 de diciembre de 2022, para la provisión en propiedad, mediante sistema selectivo de concurso-oposición, por turno libre de estabilización conforme al art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Arquitecto/a.

Examinadas las solicitudes presentadas y comprobados los requisitos exigidos en las bases del presente proceso selectivo.

En uso de las atribuciones que me confieren las normas vigentes por la presente:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista provisional de las personas aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Arquitecto/a, y por las causas que se indican:

PERSONAS ADMITIDAS:

Nº	Apellidos y Nombre
1	Alenda Almodóvar, Ramón
2	Avendaño Pérez, Abel
3	Baena Abad, Pablo
4	Bernabeu Alted, Miguel
5	Botella Romero, Fernando
6	Corbalán Mateu, Silvia
7	De la Fuente Sellés, José Ángel
8	Enguix Gadea, Gracia
9	Gambín Gómez, Ángel
10	García Martínez, Jorge
11	Laporta Sáez, Andrés
12	Román Ruiz, Nuria



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

Nº	Apellidos y Nombre
13	Simón Liso, Ana
14	Sintimbrean, Ioana
15	Tejero Sánchez, Leyre
16	Torregrosa Jaime, Luis
17	Villar del Saz Navarro, M.ª Pilar

EXCLUIDOS:

Nº	Apellidos y Nombre	MOTIVO
1	Noguera Ballester, José Andrés	Instancia presentada fuera de plazo

SEGUNDO.- Respecto a la Comisión Técnica de Valoración, designar para formar parte de la misma a las personas que a continuación se detallan, funcionarios de carrera, integrados en un subgrupo o clasificación igual o superior al de las plazas convocadas, por lo que reúnen los requisitos objetivos para formar parte del Órgano Técnico de Selección de los procesos selectivos, exigidos en los artículos 55 y 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público. Designar como miembros de la Comisión de Valoración a los siguientes miembros:

Presidencia

TITULAR: Dª. Amparo Palomares Pérez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ibi.

SUPLENTE: D. Juan Vicente Segura Palomares, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

Secretario/a

TITULAR: Dª. Mª José Sabater Aracil, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: Dª. María Elena Pérez Vegara, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

PRIMER VOCAL :

TITULAR: D. Víctor Gabriel Romero Matarredona, Arquitecto del Ayuntamiento de Ibi.

SUPLENTE: D. Lucas Alonso Más, Arquitecto del Ayuntamiento de Monóvar.



SEGUNDO VOCAL:

TITULAR: Dª. Noemí López Sáez, Arquitecta del Ayuntamiento de Calpe.

SUPLENTE: Dª. Lucía Boix Cayuela, Arquitecta del Ayuntamiento de Elche.

TERCER VOCAL:

TITULAR: Dª. María Teresa Puentes Pérez, Arquitecta del Ayuntamiento de Elda.

SUPLENTE: D. Fernando Cervantes García, Arquitecto de la Diputación de Alicante.

TERCERO.- Remitir anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a efectos de lo dispuesto en la Base Cuarta de la que rige el proceso selectivo, en Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página Web del Ayuntamiento de Novelda.

CUARTO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para formular reclamaciones o subsanar defectos que hayan motivado la exclusión. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Novelda, a 4 de octubre de 2024. El Alcalde, D. Francisco José Martínez Alted.